



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00169555- -UNC-ME#FCC

VISTO

El expediente EX-2023-00169555- -UNC-ME#FCC, por el cual la Profesora Dra. Corina Echavarría solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Francisco Venturini, DNI N° 28.850.089, en la asignatura "Política y Comunicación – Cátedra "A" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, durante los años académicos 2019/2020.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el el Reglamento de Adscripciones para la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Que el Lic. Francisco Venturini ha sido admitido en la asignatura en cuestión por Resolución Decanal N.º 902/2020;

Que la docente ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario certificar la Adscripción del Lic. Francisco Venturini;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la adscripción aprobada por el Lic. Francisco Venturini, DNI N° 28.850.089, en la asignatura "Política y Comunicación – Cátedra "A" - de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los años 2019 y 2020, período comprendido entre el 01 de agosto del 2019 y el 31 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2º: El desempeño del adscripto durante el período señalado en el artículo anterior, estuvo a cargo de la profesora Dra. Corina Echavarría, Legajo N.º 36.290.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.

